Asunción, 14 de diciembre de 2020

ADENDA Nº 8

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 36/2020, para la Adquisición de Software Sketchup", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – **ID Nº 381.104.-**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – 9. Capacidad Técnica:**

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Para el Ítem Nº 1 y Nº 2:

1- En caso que el oferente adjudicado no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá contar con la autorización del fabricante o ser el distribuidor autorizado.
2- El oferente deberá presentar una declaración jurada donde indica el plantel de como mínimo 2 (dos) personales que prestarán el servicio on-site.

Para el Ítem Nº 3:

1- En caso que el oferente adjudicado no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá contar con facturas de venta de licencias Sketchup entre los años 2017 al 2020.
2- El oferente deberá presentar una declaración jurada donde indica el plantel de como mínimo 2 (dos) personales que prestarán el servicio on-site.

- **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Para el Ítem Nº 1 y Nº 2:

a) Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, con un mínimo de 2 (dos) años en el mercado.
b) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde indica el plantel de como mínimo 2 (dos) personales que prestarán el servicio on-site.

Para el Ítem Nº 3:

a) Presentar copia de facturas de venta de licencias Sketchup entre los años 2017 al 2020.
b) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde indica el plantel de como mínimo 2 (dos) personales que prestarán el servicio on-site.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones